

22630

Quipo
4/2
4P

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS.

GENCYS ALEXANDER SEGARRA GALARZA, en mi calidad de Gerente de la compañía SINERGYHARD CIA. LTDA., ante usted, vengo y digo:

Adjunto a la presente una copia certificada de la cesión de participaciones realizada en la compañía de mi representación, para su registro y actualización.

Así mismo solicito se me confiera una nómina de socios actualizada.

Notificaciones retiraré de archivo.

Firmo con mi abogado.

ESCANEAR


GENCYS ALEXANDER SEGARRA GALARZA
GERENTE


AB. GUIDO ZAMBRANO GARCIA
MAT. 10.175 C.A.Q.
C.C. 171033082-8

Ingresada cesión de participaciones; adjunto nómina
24/04/2012
[Signature]



NOTARIA
CUARTA

ESCRITURA No...

006115



Dr. Lidier Moreta Gavilanes

CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA

SINERGYHARD CIA. LTDA

OTORGADA POR:

VÍCTOR HUGO HINOJOSA JARAMILLO Y SRA.

LUIS VICENTE ORTEGA PILCO

A FAVOR DE:

ÁNGEL OMAR CALVOPÍÑA RUIZ

GENCYS ALEXANDER SEGARRA GALARZA

CUANTÍA: USD.1.667,00

DI: 3 COPIAS

MLF /

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, el día de hoy miércoles cuatro de abril del año dos mil doce, ante mí doctor **LIDER MORETA GAVILANES**, NOTARIO PÚBLICO CUARTO (E) DE ESTE CANTÓN; comparecen por una parte, los señores: cónyuges **VÍCTOR HUGO HINOJOSA JARAMILLO Y GINA ELIZABETH PAZMIÑO**, de estado civil casados, por sus propios derechos; y, **LUIS VICENTE ORTEGA PILCO**, de estado civil soltero, por sus propios derechos, en calidad de CEDENTES; y, por otra parte, los señores: **ÁNGEL OMAR CALVOPÍÑA RUIZ**, de estado civil casado, por sus propios derechos; y, **GENCYS ALEXANDER SEGARRA GALARZA**, de estado civil casado, por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados

en esta ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; y me presentan para que eleve a escritura pública la siguiente minuta, cuyo tenor literal a continuación transcribo: **SEÑOR NOTARIO:** En su Registro de Escrituras Públicas, díguese extender una de cesión de participaciones sociales de la compañía SINERGYHARD CIA. LTDA, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Concurren a otorgar la presente escritura, en calidad de cedentes los cónyuges señor VICTOR HUGO HINOJOSA JARAMILLO y señora GINA ELIZABETH PAZMIÑO, de estado civil casados entre sí; por sus propios y personales derechos y por los de la sociedad conyugal que tienen formada; el señor LUIS VICENTE ORTEGA PILCO, de estado civil soltero; por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, en calidad de cesionarios los señores ÁNGEL OMAR CALVOPIÑA RUIZ, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos; señor GENCYS ALEXANDER SEGARRA GALARZA, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos; los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) Por escritura pública otorgada el veintiuno de agosto del año dos mil siete, ante el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Jaime Aillón Albán, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el dieciocho de diciembre del mismo año, se constituyó la



NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

compañía SINERGYHARD CIA. LTDA.- **b).**- La Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía realizada el día ocho de marzo del año dos mil doce, autorizó a los socios señores VICTOR HUGO HINOJOSA JARAMILLO y LUIS VICENTE ORTEGA PILCO, para que puedan ceder las participaciones sociales que mantienen en la compañía por un total de mil seiscientas sesenta y siete participaciones a favor de los señores ÁNGEL OMAR CALVOPIÑA RUIZ y GENCYS ALEXANDER SEGARRA GALARZA, conforme consta del acta de sesión de la indicada Junta General que se agrega como habilitante. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con éstos antecedentes, los cónyuges señores VICTOR HUGO HINOJOSA JARAMILLO y señora GINA ELIZABETH PAZMIÑO, ceden a perpetuidad a favor del señor ÁNGEL OMAR CALVOPIÑA RUIZ, ochocientas treinta y tres participaciones íntegramente pagadas de un dólar de valor cada una, emitidas por la compañía SINERGYHARD CIA. LTDA., y todos los derechos accesorios a ellas, cesión que se realiza por precio de ochocientos treinta y tres dólares que los cedentes declaran recibir a la suscripción de la presente escritura; el señor LUIS VICENTE ORTEGA PILCO, cede a perpetuidad a favor del señor GENCYS ALEXANDER SEGARRA GALARZA, ochocientas treinta y cuatro participaciones íntegramente pagadas de un dólar de valor cada una, emitidas por la compañía SINERGYHARD CIA. LTDA., y todos los derechos accesorios a ellas, cesión que se realiza por el precio de ochocientos treinta y cuatro dólares que los cedentes

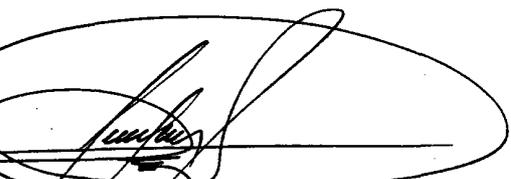
LAS FIRMAS


LUIS VICENTE ORTEGA PILCO

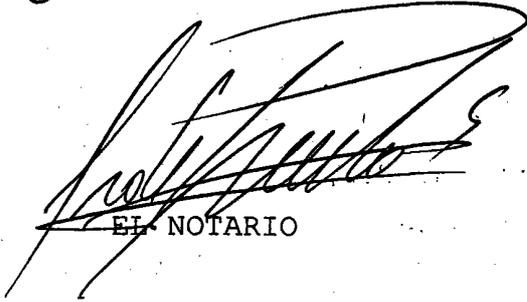
C.C. 100 240763-1


ÁNGEL OMAR CALVOPÍÑA RUIZ

C.C. 1707380182


GENCYS ALEXANDER SEGARRA GALARZA

C.C. 1708233836


EL NOTARIO

SIGUEN A CONTINUACIÓN LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 100252471-6

HINOJOSA JARAMILLO VICTOR HUGO
IMBABURA/OTAVALO/SAN PABLO
29 JUNIO 1978
008-1 0058 00120 M
IMBABURA/ OTAVALO
SAN PABLO 1978

[Signature]

Notaria 412
[Signature]
M. Lidia Moreta Cavillanes

ECUATORIANA***** V4343V4442

CASADO GINA ELIZABETH PAZMINO
SUPERIOR ING. SISTEMAS Y COMPUTACION
VICTOR HUGO HINOJOSA
NELVA ROSA JARAMILLO
OTAVALO 01/07/2004
01/07/2016
FORMA No. REN 015112/3

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 100231099-1

PAZMINO SANDOVAL GINA ELIZABETH
IMBABURA/OTAVALO/JORDIAN
29 OCTUBRE 1975
FECHA DE EXPEDICION 09/04/2007
REG. CIVIL 0075 00866 F
IMBABURA/ OTAVALO
JORDIAN 1975

[Signature]

ECUATORIANA***** V4443V4444

CASADO VICTOR HUGO HINOJOSA
SUPERIOR ING. EN INFORMATICA
LUIS EDUARDO PAZMINO
MARTANA DE JESUS SANDOVAL
QUITO 09/04/2007
09/04/2017
FORMA No. REN 2378281
Pch

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 100240783-1

APellidos y Nombres: FORNBERG LUIS VICENTE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: IMBABURA 1978-09-01
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Soltero

[Signature]

INSTRUCCION SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO V2333V3242

APellidos y Nombres del Padre: ORTEGA NARVAEZ LUIS AMAO
APellidos y Nombres de la Madre: PILCO CHIMBORAZO MARIA ELENA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO 2010-06-02
FECHA DE EXPIRACION: 2020-06-02

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170186016-2

CALVOPIRA RUBEN RAFAEL
PICHINCHA/OTAVALO/GONZALEZ SUAREZ
29 OCTUBRE 1975
FECHA DE EXPEDICION 09/04/2007
REG. CIVIL 0075 00866 F
PICHINCHA/ OTAVALO
GONZALEZ SUAREZ 1975

[Signature]

ECUATORIANA***** V2333V3242

CASADO JANEITH W JUELAS GARCIA
SECRETARIA EMPLEADO PRIVADO
MARGARITA CALVOPIRA
MARTA ELIZABETH CRUIZ
QUITO 20/05/2005
20/05/2016
FORMA No. REN 1560516
Pch

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170823383-6

SEGARRA GALARZA GENCYS ALEXANDER
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

LUGAR DE NACIMIENTO 11 NOVIEMBRE 1967

FECHA DE REG. CIVIL 022- 0141 15141 M

PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1967




ECUATORIANA***** E1333V2222

CASADO MIRIAM ISABEL CHINGUERCELA HE

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

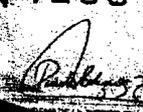
EFRAIN REDENTOR SEGARRA

FANNY GALARZA

QUITO 05/01/2012

05/01/2024

REN 4186948





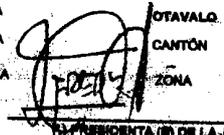
Pr. Lider Moreta Gavilanes

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

280-0010 NÚMERO 1002524716 CÉDULA

HINOJOSA JARAMILLO VICTOR HUGO

IMBABURA OTAVALO
PROVINCIA CANTÓN
SAN LUIS PARROQUIA ZONA



F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

250-0023 NÚMERO 1002310991 CÉDULA

PAZMIÑO SANDOVAL GINA ELIZABETH

IMBABURA OTAVALO
PROVINCIA CANTÓN
JORDAN PARROQUIA ZONA



F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

100240763-1 009 - 0036

ORTEGA PELO LUIS VICENTE

IMBABURA IBARRA
SAGRARIO SAGRARIO

DPLICADO USD 2

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0032

2557046 01/12/2011 13:01:59

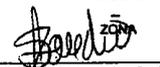
2557046

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

187-0004 NÚMERO 1707380182 CÉDULA

CALVOPIÑA RUIZ ANGEL OMAR

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
LA FLORESTA PARROQUIA ZONA



F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

233-0179 NÚMERO 1708233836 CÉDULA

SEGARRA GALARZA GENCYS ALEXANDER

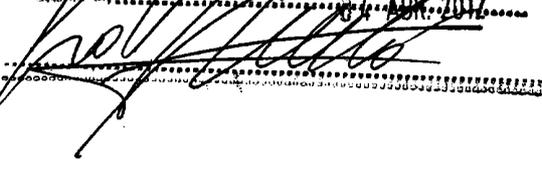
PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
CHAUPICRUZ PARROQUIA ZONA



F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

RAZON: Dr. Lider Moreta Gavilanes, Notario Cuarto Encargado, del Cantón Quito, CERTIFICO y doy FE, que la COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que antecede en... foja(s) ES FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista.

Quito a... ABR. 2012



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE SINERGYHARD CIA. LTDA. CELEBRADA EL DIA 8 DE
MARZO DEL 2012**

En la ciudad de Quito, hoy 8 de marzo del 2012, siendo las 15H00, en las oficinas de la compañía situadas en la Avenida Eloy Alfaro N44-353 y Río Coca, de esta ciudad, se reunieron en Junta General Universal y Extraordinaria los Socios de la compañía SINERGYHARD CIA. LTDA., bajo la Presidencia de su titular señor OMAR ANGEL CALVOPIÑA RUIZ, propietario de ochocientas treinta y tres participaciones sociales de un dólar de valor cada una; y con la concurrencia de los socios señores LUIS VICENTE ORTEGA PILCO, propietario de ochocientas treinta y cuatro participaciones sociales de un dólar de valor cada una; señor VICTOR HUGO HINOJOSA JARAMILLO, propietario de ochocientas treinta y tres participaciones sociales de un dólar de valor cada una; señor GENCYS ALEXANDER SEGARRA GALARZA, propietario de dos mil quinientas participaciones sociales de un dólar de valor cada una, quien actuó como secretario de la Junta en su calidad de Gerente; quien luego de formar la lista de concurrentes declaró que se hallaba presente en la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios el 100% del capital pagado de la compañía y que por tanto procedía su realización, para tratar el único punto del orden del día:

1.- Conocer y resolver sobre la solicitud de cesión de participaciones realizada por los socios señores Víctor Hugo Hinojosa Jaramillo y Luis Vicente Ortega Pilco.

Como todos los socios por unanimidad aceptaron constituirse en Junta para tratar el asunto propuesto, el señor Presidente declaró formalmente instalada la sesión, a la hora arriba indicada, y **dispuso tratar el único punto del orden del día:**

El señor Presidente, expresó que los socios señores Víctor Hugo Hinojosa Jaramillo y Luis Vicente Ortega Pilco, desean ceder las participaciones sociales que tienen en la compañía, por lo que de acuerdo a la ley pone en consideración de los señores socios la primera opción de compra y que de no haber interés de ninguno se les autorice cederlas a otra persona.

El socio señor Ángel Omar Calvopiña Ruiz, indico a la Junta su interés de adquirir las participaciones del socio señor Víctor Hugo Hinojosa Jaramillo, y con esto hace uso a su derecho preferente, el socio señor Gencys Alexander Segarra Galarza, expresa su interés de adquirir las participaciones del señor Luis Vicente Ortega Pilco, y con esto hace uso de su derecho preferente.



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **3754** del **REGISTRO MERCANTIL** de dieciocho de diciembre del dos mil siete, a fs. 3361, vta, Tomo 138, correspondiente a la Constitución de la compañía "**SINERGYHARD CIA. LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el cuatro de abril del dos mil doce, ante el Notario Cuarto Encargado del cantón Quito, diecisiete de abril del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

mb/ *[Handwritten signature]*

